

Fichas Internacionales de Seguridad Química

1,1,1-TRICLOROETANO

ICSC: 0079



1,1,1-TRICLOROETANO

Metilcloroformo

α-Tricloroetano

$C_2H_3Cl_3/CCl_3CH_3$

Masa molecular: 133.4

Nº CAS 71-55-6
 Nº RTECS KJ2975000
 Nº ICSC 0079
 Nº NU 2831
 Nº CE 602-013-00-2



TIPOS DE PELIGRO/ EXPOSICION	PELIGROS/ SINTOMAS AGUDOS	PREVENCION	PRIMEROS AUXILIOS/ LUCHA CONTRA INCENDIOS
INCENDIO	Combustible en condiciones específicas. En caso de incendio se desprenden humos (o gases) tóxicos e irritantes. El calentamiento intenso puede producir aumento de la presión con riesgo de estallido.		En caso de incendio en el entorno: están permitidos todos los agentes extintores.
EXPLOSION			En caso de incendio: mantener fríos los bidones y demás instalaciones rociando con agua.
EXPOSICION		¡EVITAR LA FORMACION DE NIEBLA DEL PRODUCTO!	
• INHALACION	Dolor de cabeza, vértigo, somnolencia, náusea, ataxia, pérdida del conocimiento.	Ventilación, extracción localizada o protección respiratoria.	Aire limpio, reposo. Respiración artificial si estuviera indicada y proporcionar asistencia médica.
• PIEL	Piel seca. Enrojecimiento.	Guantes protectores.	Quitar las ropas contaminadas. Aclarar y lavar la piel con agua y jabón.
• OJOS	Enrojecimiento.	Gafas ajustadas de seguridad o protección ocular combinada con la protección respiratoria.	Enjuagar con agua abundante durante varios minutos (quitar las lentes de contacto si puede hacerse con facilidad) y proporcionar asistencia médica.
• INGESTION	Diarrea, náuseas, vómitos (para mayor información, véase Inhalación).	No comer, ni beber, ni fumar durante el trabajo.	Enjuagar la boca. Dar a beber una papilla de carbón activado y agua. NO provocar el vómito y proporcionar asistencia médica.

DERRAMAS Y FUGAS

ALMACENAMIENTO

ENVASADO Y ETIQUETADO

Ventilar. Recoger, en la medida de lo posible, el líquido que se derrama y el ya derramado en recipientes herméticos. Absorber el líquido residual en arena o absorbente inerte y trasladarlo a un lugar seguro. NO permitir que este producto químico se incorpore al ambiente. (Protección personal adicional: equipo autónomo de respiración).

Medidas para contener el efluente de extinción de incendios. Separado de alimentos y piensos y materiales incompatibles (véanse Peligros químicos). Mantener en lugar fresco, y seco. Ventilación a ras del suelo.

No transportar con alimentos y piensos.
 símbolo Xn
 símbolo N
 R: 20-59
 S: (2-)24/25-59-61
 Clasificación de Peligros NU: 6.1
 Grupo de Envasado NU: III
 IMO: Contaminante marino.
 CE:



VEASE AL DORSO INFORMACION IMPORTANTE

ICSC: 0079

Preparada en el Contexto de Cooperación entre el IPCS y la Comisión de las Comunidades Europeas © CCE, IPCS, 1994

Fichas Internacionales de Seguridad Química

1,1,1-TRICLOROETANO

ICSC: 0079

D
A
T
O
S
I
M
P
O
R
T
A
N
T
E
S

ESTADO FISICO; ASPECTO

Líquido incoloro, de olor característico.

PELIGROS FISICOS

El vapor es más denso que el aire.

PELIGROS QUIMICOS

La sustancia se descompone al calentarla intensamente o al arder, produciendo humos tóxicos y corrosivos, incluyendo fosgeno y cloruro de hidrógeno. Reacciona violentamente con aluminio, manganeso y sus aleaciones, álcalis, oxidantes fuertes, acetona y cinc. Ataca al caucho natural. Las mezclas con potasio y sus compuestos son sensibles al choque. Reacciona lentamente con el agua, produciendo humos corrosivos de cloruro de hidrógeno.

LIMITES DE EXPOSICION

TLV (como TWA): 350 ppm A4 (ACGIH 1998).
 TLV (como STEL): 450 ppm A4 (ACGIH 1998).

VIAS DE EXPOSICION

La sustancia se puede absorber por inhalación del vapor y por ingestión.

RIESGO DE INHALACION

Por evaporación de esta sustancia a 20°C se puede alcanzar bastante rápidamente una concentración nociva en el aire.

EFFECTOS DE EXPOSICION DE CORTA DURACION

La sustancia irrita los ojos, la piel y el tracto respiratorio. La sustancia puede causar efectos en el corazón, sistema nervioso central, riñón e hígado, dando lugar a alteraciones cardíacas, fallo respiratorio. La exposición a altas concentraciones puede producir la muerte. Se recomienda vigilancia médica.

EFFECTOS DE EXPOSICION PROLONGADA O REPETIDA

El líquido desengrasa la piel. La sustancia puede afectar al hígado.

PROPIEDADES FISICAS

Punto de ebullición: 74°C
 Punto de fusión: -30°C
 Densidad relativa (agua = 1): 1.34
 Solubilidad en agua: Ninguna.
 Presión de vapor, kPa a 20°C: 13.3

Densidad relativa de vapor (aire = 1): 4.6
 Punto de inflamación: Véanse Notas.
 Temperatura de autoignición: 537°C
 Límites de explosividad, % en volumen en el aire: 8-16
 Coeficiente de reparto octanol/agua como log Pow: 2.49

DATOS AMBIENTALES

La sustancia es nociva para los organismos acuáticos. Esta sustancia puede ser peligrosa para el ambiente; debería prestarse atención especial al aire y aguas subterráneas.



NOTAS

Bajo ciertas condiciones pueden desarrollarse mezclas combustibles vapor/aire difíciles de inflamar. La sustancia arde únicamente en presencia de gran cantidad de oxígeno o en presencia de una fuente de ignición. NO utilizar cerca de un fuego, una superficie caliente o mientras se trabaja en soldadura. El consumo de bebidas alcohólicas aumenta el efecto nocivo. Está indicado examen médico periódico dependiendo del grado de exposición. Estabilizadores o inhibidores añadidos pueden influir sobre las propiedades toxicológicas de esta sustancia; consultar a un experto. Nombres comerciales: Aerothene, Algylen, Trichloran, Chlorylen, Genklene, Chlorothene NU, Chlorothene VG, Solvent 111.

Ficha de emergencia de transporte (Transport Emergency Card): TEC (R)-721
Código NFPA: H 2; F 1; R 0;

INFORMACION ADICIONAL

FISQ: 5-196 1,1,1-TRICLOROETANO

ICSC: 0079

1,1,1-TRICLOROETANO

© CCE, IPCS, 1994

NOTA LEGAL IMPORTANTE:

Ni la CCE ni la IPCS ni sus representantes son responsables del posible uso de esta información. Esta ficha contiene la opinión colectiva del Comité Internacional de Expertos del IPCS y es independiente de requisitos legales. La versión española incluye el etiquetado asignado por la clasificación europea, actualizado a la vigésima adaptación de la Directiva 67/548/CEE traspuesta a la legislación española por el Real Decreto 363/95 (BOE 5.6.95).